

Registro de Decretos - Ejercicio 2020

Corresponde Expediente N° 4003-11101/09 (Cuerpos I y II)
Alcance 2

0412



DECRETO N° 183

MUNICIPALIDAD DE
ALMIRANTE BROWN

ALMIRANTE BROWN,

12 de Febrero de 2020.-

VISTO:

El Expediente N° 11101/09 (Alcance 2-cuerpo II) por el cual la Secretaría de Economía y Hacienda promueve modificaciones a la Ordenanza Impositiva vigente en virtud de las facultades otorgadas por el Honorable Concejo Deliberante,; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 49° de la Ordenanza Fiscal N° 11.628 autoriza al Departamento Ejecutivo a disponer, por el plazo que considere conveniente, regímenes de regularización de deudas fiscales; pudiendo contemplarse la posibilidad de pago en cuotas, con o sin interés de financiación, la eximición de recargos, incluidos los correspondientes a derechos de construcción, multas e intereses, entre otros;

Que, de este modo el municipio queda facultado a disponer un plan de facilidades de pago que atienda los constantes requerimientos por parte de los contribuyentes que enfrentan dificultades económicas sin perjuicio de su voluntad de pago, con el objeto de que puedan regularizar su situación tributaria;

Que, asimismo resulta necesario brindar a los contribuyentes que solicitan la licencia de conducir, una herramienta ágil para regularizar sus obligaciones fiscales;

Que, un plan de facilidades de pago facilita el recupero de deuda evitando acudir en forma directa al inicio de juicios de apremio, como también al recupero de deudas que actualmente se encuentran en gestión judicial ofreciéndole al contribuyente una oportunidad para cancelar sus obligaciones fiscales;

Que la crisis económica imperante en nuestro país, impone la necesidad al Departamento Ejecutivo de dictar medidas, que regulen los efectos de la misma, para que los vecinos de Almirante Brown puedan hacer frente a sus obligaciones fiscales;

Que el Decreto 1858/2019 estableció un "REGIMEN ESPECIAL DE REGULARIZACION DE DEUDAS IMPOSITIVAS", con vigencia desde el 1° de Enero y hasta el 29 de Febrero del 2020, y con la voluntad de propender a la regularización fiscal de los contribuyentes y teniendo en cuenta los considerandos que anteceden,

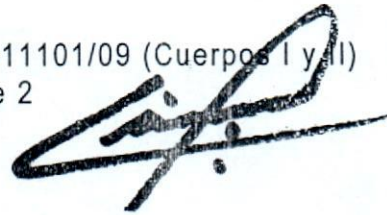

Pablo Gabriel Pernicone
Secretario de Economía y Hacienda


Dr. Mariano Cascallares
Intendencia Municipal

Registro de Decretos - Ejercicio 2020

Corresponde Expediente N° 4003-11101/09 (Cuerpos I y II)
Alcance 2

0413



DECRETO N° 183

MUNICIPALIDAD DE
ALMIRANTE BROWN

ALMIRANTE BROWN, 12 de Febrero de 2020.-

Que a fs. 462/463 se adjunta Proyecto de
Decreto,

Que a fs. 465/466 se expide la
Subsecretaría Legal;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus
atribuciones,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Se proroga hasta el 31 de Marzo de 2020 la vigencia de los
..... beneficios tributarios contemplados en el Decreto 1858/2019.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento la Secretaría de
..... Economía y Hacienda (Contaduría General – Tesorería General –
Agencia Municipal de Recaudación – AMR - Dirección General de Ingresos
Municipales), oportunamente ARCHIVESE.




Pablo Gabriel Pernicone
Secretario de Economía y Hacienda




Dr. Mariano Cascallares
Intendente Municipal

"LA PRESENTE FOTOCOPIA CONCUER-
DA CON EL ORIGINAL DEL QUE HA
SIDO DIRECTAMENTE SACADA".-


MYRTA G. SOJAS
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
(ad-honorem)
Secretaría de Economía y Hacienda